

**Reciclaje según diferentes tipos de residuos peligrosos industriales
(toneladas por año)**

Año	Entidad Federativa	Acetate lbr. gastado/Hc's	Solventes	Combustible alterno	Fijador cansado	Material textil	Metales	Reciclaje energético	Tambores	Pinturas	Soluciones
2005	Nuevo León	6,624.00	-	20,611.00	-	-	145,570.00	-	65,000.00	-	-
	Oaxaca	18.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Puebla	-	540.00	-	-	-	-	-	-	-	-
	San Luis Potosí	31,769.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Sonora	-	5,184.00	-	-	-	-	-	4,800.00	-	-
	Tabasco	240.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Tamaulipas	-	-	-	-	-	-	-	250.00	-	-
	Veracruz	73,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2006	Baja California	12.83	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Chiapas	2,834.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Chihuahua	1,056.00	-	-	-	-	719.00	-	-	-	-
	Coahuila	-	-	117,000.00	-	-	-	-	-	-	-
	Colima	13,140.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Guanajuato	59,100.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Hidalgo	-	253.00	-	-	-	-	-	-	-	-
	Jalisco	13,680.00	-	-	-	-	1,231.20	-	-	-	-
	Michoacán	88,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	México	2,217.60	13,880.00	-	-	-	-	-	10,253.50	-	-
	Nuevo León	86,349.00	2,440.00	-	-	-	16,000.00	-	3,672.40	-	4,060.00
	Querétaro	-	-	146,000.00	-	-	-	-	-	-	-
	San Luis Potosí	500.00	-	-	-	-	16,000.00	-	-	-	-
	Sinaloa	50.00	-	1,848.00	-	-	-	-	-	-	-
Sonora	95.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Veracruz	1,642.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2007	Aguascalientes	-	-	-	-	-	15,000.00	-	-	-	-
	Baja California	-	189.00	-	-	-	240.00	-	1,250.00	-	-
	Colima	-	-	13,140.00	-	-	-	-	-	-	-
	Guanajuato	648.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Jalisco	4,450.00	-	-	-	-	18,000.00	-	-	-	-
	México	16,200.00	-	30,000.00	-	-	211,200.00	-	1,672.30	-	-
	Nuevo León	13,610.00	9,300.00	-	-	-	-	-	1,200.00	-	24,110.00
	Tamaulipas	-	-	-	-	-	50,000.00	-	-	-	-
2008	Coahuila	-	3,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-
	Hidalgo	-	-	-	-	-	1,320.00	-	-	-	-
	México	-	-	-	-	-	-	-	2,412.00	-	-
	Yucatán	4.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-

NOTAS

Variable	Notas
Capacidad instalada autorizada para el manejo de residuos peligrosos	La información de 2008 es al mes de Abril.<p>La información se refiere a la Gestión de autorización en Semarnat con base a la especificación del número de plantas e instalaciones de las empresas (incluidas las autorizaciones de ampliación de plantas) y la capacidad que éstas tienen. A este respecto es conveniente señalar que los datos provienen tanto de trámites en oficinas centrales como en las delegaciones, excepto en el caso de Confinamiento, pues la autorización respectiva solamente se otorga en oficinas centrales.<p>El manejo de residuos peligrosos comprende principalmente su Tratamiento, Reciclaje, Incineración, Confinamiento, Reuso, Almacenamiento temporal y Recolección y transporte. Respecto de estas modalidades, abajo se describen precisiones a tomar en cuenta al momento de consultar los datos en donde se desglosen las mismas.<p>Precisiones específicas: Manejo Incineración: El valor para el año de 2005 corresponde a la incineración de Residuos peligrosos biológico-infecciosos. Asimismo, tanto para el total del año 1999, como para el 2004 en lo que respecta al Estado de Puebla, aunque en ambos casos se cuenta con datos de la capacidad instalada para la incineración de residuos peligrosos, no se dispone, sin embargo, de información respecto del número de plantas o instalaciones de que se trata. Manejo Tratamiento: Los datos para el año 2003, incluyen las Autorizaciones de recolección con una capacidad de 14,000 Ton/año en el DF y Mex.

NOTAS

Variable	Notas
----------	-------

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Agosto 2008